



Pontevedra, a 12 de febrero de 2021.-

*Consello de Colexios de
Médicos de Galicia*

**Ilmo. Sr.
Julio García Comesaña
Conselleiro de Sanidade
Xunta de Galicia
SANTIAGO DE COMPOSTELA.-**

Hemos recibido por parte de los distintos vocales de médicos representantes de administraciones públicas, distintas quejas de los médicos de instituciones penitenciarias por la imposibilidad de acceso a la historia clínica electrónica de sus pacientes.

Los médicos de los centros penitenciarios son los responsables y los encargados de la salud de sus internos y para ello precisan realizar analíticas, radiografías, interconsultas, pruebas médicas y de laboratorio, que se realizan en los centros públicos del SERGAS. Los resultados de estos estudios, sobre todos los estudios radiológicos, supone tener que pedir informes por escrito a radiólogos, pedir resultados analíticos, etc., con lo que se retrasa el diagnóstico de muchas patologías. Además, la solicitud de estos informes precisa autorización del paciente por escrito, ya que el acceso al mismo no lo va a realizar el médico que lo solicita, médico del centro penitenciario, sino que va a ser un médico del centro hospitalario que luego enviará el informe al médico responsable, situación por otro lado, bastante irregular, la cual termina acarreado un retraso considerable en el acceso a los resultados analíticos, con el riesgo que ello supone, para la salud de los internos.

Por otra parte, también nos informan de la necesidad, debido a la situación sanitaria actual, de poder realizar test PCR por los propios médicos de los centros penitenciarios. Dicha posibilidad de poder solicitar test, como cualquier médico de atención primaria, supondría un mejor control de los posibles contagios Covid en la institución y poder implementar medidas de prevención con antelación, para evitar la expansión de la enfermedad dentro del centro, con la gravedad que esto supone.

Es por todo ello que, desde este Organismo, solicitamos a esa Consellería, tanto la implementación del acceso a las historias clínicas por parte de los profesionales de instituciones penitenciarias, como la posibilidad de que en estos centros se pueda realizar los test PCR a los reclusos. Creemos que son medidas que no suponen gran coste económico, son fácilmente implementables y redundaría en un mejor control de la pandemia y en un mejor servicio por parte de estos profesionales.

Sin más, reciba un cordial saludo.



**f/. Isidro J. Lago Barreiro
PRESIDENTE.-**

